

466

9-361-B1

1891.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MADRID.

Negociado 1<sup>o</sup>

CLASE Asuntos generales

Expediente relativo a un oficio del  
Sr. D. Director de la Imprenta, en el que  
pide dos Anuarios para lo mismo.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

SECRETARIA.

NEGOCIADO 1.<sup>o</sup>

Extracto del expediente de petición de don Armasión  
para la Imprenta.

Registro general núm. 2131

Registro del Negociado. 345

1891.

- Julio - 31. - *Let. Sr. C. Director de la Imprenta,*  
*sinteresa se faciliten para la*  
*impresión, don Armasión 8 taquillos*  
*de los que existan en el Almacén*  
*General.*
- Agosto - 24. - *Oficiere al Sr. C. Director del Almacén,*  
*para que se faciliten los objetos pedidos.*
- " - 26. - *Comunicado.*



Ayuntamiento de Madrid

ARCHIVO-BIBLIOTECA  
Imprenta y Litografía

DIRECCIÓN



Reg. pt. 345 - Neg. de 1.º

Excmo. Sr.

No siendo suficientes los armarios y taquillas que existen en esta dependencia para custodiar las tiradas de los diversos volúmenes que en la misma se confeccionan, aumentados hoy con los folios del impuesto de venta en ambulancia, vonsana de Villa, y otros, suplico a U. E. se digno dar sus superiores órdenes para que por el Almacén General se faciliten dos armarios ó taquillas de los que existan en dicho Almacén, que se consideren necesarios para el objeto indicado.

Dios

guarde a V. E. muchos  
años. Madrid 31 de Julio  
de 1891.

El Concejal Director,

Cándido Caballero



24 - Agosto - 1891

Oficio al Sr. Director del Almacén de efectos,  
para que facilite los enceres que interesa el  
de la imprenta. *Prueba*



1.º

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento

Ayuntamiento de Madrid

Sr. Concejal Director de la Im-  
prenta y Litografía municipal

Agto 26/91.

El Excmo. Sr. Alcalde  
por decreto de 24 del actual,  
de conformidad con lo propuesto  
por S. S. ha tenido a bien dis-  
poner que del Almacén gral.  
de efectos de Silla se faciliten  
y destinen a esa dependencia  
de su digno cargo, dos armarios  
o taquillas, para utilizarlas en  
la custodia de los diversos va-  
lores que en la misma se confe-  
cionan

Lo que tengo la honra de comu-  
nicar a V. S. para su conoci-  
miento y demás efectos

Dios V. P. A. J. Gargallo

fcho

Mr. Concejal Director del Almacén  
genl.

Ayuntamiento 26/41.

Oficio a  
para que  
de la imp

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto  
fecha 24 del actual, ha tenido  
a bien disponer que por esa depen-  
dencia del dicho cargo de P. S. se  
faciliten y remitan a la Impren-  
ta municipal dos armarios o  
taquillas que puedan ser útiles  
para la custodia de los impresos  
que con el carácter de valores se  
confecionan en la misma.

Lo que tengo la honra de comu-  
nicar a V. S. para su conoci-  
miento y demás efectos.

Dio. D. O. P. a Trece zar-  
gollo.

Excmo. Sr.  
Ayuntamiento

fcho